aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 821001650	0	FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VALLE	Calle 14 # 28a -24	TULUA-VALLE	2248199	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	229490621	9503144029	E	2026/04/15	2026/04/16	BANCO CAJA SOCIAL	1	$7,183,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: VALLE (15 Afiliados)						$22,122,014	$3,540,600			$13,805,213	$1,726,000			$23,435,193	$896,400			$27,812,453	$376,500		$12,754,669	$638,700
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (2 Afiliados)						$4,875,597	$780,200			$4,875,597	$609,500			$4,875,597	$195,100			$4,875,597	$25,600		$4,875,597	$244,000
Ciudad: TULUA Depto: VALLE (2 Afiliados)						$4,875,597	$780,200			$4,875,597	$609,500			$4,875,597	$195,100			$4,875,597	$25,600		$4,875,597	$244,000
1	CC	1112299819	LONDOÑO GONZALEZ YUDI LORENA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700
2	CC	71251982	ROLDAN JOHN JAIRO	230201	30	$3,124,692	$500,000	EPS010	30	$3,124,692	$390,600	CCF57	30	$3,124,692	$125,000	14-11	30	$3,124,692	$16,400	30	$3,124,692	$156,300
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (6 Afiliados)						$8,491,891	$1,359,200			$5,427,806	$678,700			$8,491,891	$298,100			$10,680,521	$100,800		$4,377,262	$219,300
Ciudad: TULUA Depto: VALLE (6 Afiliados)						$8,491,891	$1,359,200			$5,427,806	$678,700			$8,491,891	$298,100			$10,680,521	$100,800		$4,377,262	$219,300
3	CC	1112957122	CASTAÑEDA LOPEZ HELLEN DAHIANA	25-14	5	$437,727	$70,100		0	$0	$0	CCF57	5	$437,727	$17,600	14-11	30	$1,750,905	$18,300	5	$0	$0
4	CC	66802706	GORDILLO MARQUEZ FRANCIA ELENA	230301	20	$1,313,179	$210,200		0	$0	$0	CCF57	20	$1,313,179	$52,600	14-11	30	$1,750,905	$18,300	20	$0	$0
5	CC	1114452612	JARAMILLO CONCHA DIANA MARIA	230301	30	$1,925,995	$308,200	EPS037	30	$1,925,995	$240,800	CCF57	30	$1,925,995	$77,100	14-11	30	$1,925,995	$20,200	30	$1,925,995	$96,400
6	CC	29875953	MARTINEZ COLORADO MARTHA CECILIA	25-14	17	$1,313,179	$210,200		0	$0	$0	CCF57	17	$1,313,179	$52,600	14-11	30	$1,750,905	$18,300	17	$0	$0
7	CC	29544945	MOSQUERA GUE MARIA ENID	230301	12	$700,362	$112,100	ESSC18	12	$700,362	$87,600	CCF57	12	$700,362	$28,100	14-11	12	$700,362	$7,400	12	$700,362	$35,200
8	CC	29544945	MOSQUERA GUE MARIA ENID	230301	1	$58,364	$9,400	ESSC18	1	$58,364	$7,300	CCF57	1	$58,364	$0	14-11	1	$58,364	$0	1	$0	$0
9	CC	29544945	MOSQUERA GUE MARIA ENID	230301	7	$408,545	$65,400	ESSC18	7	$408,545	$51,100	CCF57	7	$408,545	$0	14-11	7	$408,545	$0	7	$0	$0
10	CC	29544945	MOSQUERA GUE MARIA ENID	230301	10	$583,635	$93,400	ESSC18	10	$583,635	$73,000	CCF57	10	$583,635	$0	14-11	10	$583,635	$0	10	$0	$0
11	CC	1090501625	NAVARRO NAVARRO ANDRES ANTONIO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$18,300	30	$1,750,905	$87,700
Centro de Trabajo: RIESGO 2/ LIMPIEZA GENERAL (2 Afiliados)						$1,313,179	$210,200			$0	$0			$2,626,358	$105,200			$3,501,810	$36,600		$0	$0
Ciudad: TULUA Depto: VALLE (2 Afiliados)						$1,313,179	$210,200			$0	$0			$2,626,358	$105,200			$3,501,810	$36,600		$0	$0
12	CC	29433503	ROJAS MARIA JULIANA		0	$0	$0		0	$0	$0	CCF57	17	$1,313,179	$52,600	14-11	30	$1,750,905	$18,300	17	$0	$0
13	CC	1006463170	VERGARA RUIZ KAREN SOFIA	25-14	19	$1,313,179	$210,200		0	$0	$0	CCF57	19	$1,313,179	$52,600	14-11	30	$1,750,905	$18,300	19	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (5 Afiliados)						$7,441,347	$1,191,000			$3,501,810	$437,800			$7,441,347	$298,000			$8,754,525	$213,500		$3,501,810	$175,400
Ciudad: TULUA Depto: VALLE (5 Afiliados)						$7,441,347	$1,191,000			$3,501,810	$437,800			$7,441,347	$298,000			$8,754,525	$213,500		$3,501,810	$175,400
14	CC	1116244885	BEDOYA LADINO LINA MARIA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	ESSC18	30	$1,750,905	$218,900	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$1,750,905	$87,700
15	CC	29541466	CALERO MONCADA MARIA FERNANDA	25-14	19	$1,313,179	$210,200		0	$0	$0	CCF57	19	$1,313,179	$52,600	14-11	30	$1,750,905	$42,700	19	$0	$0
16	CC	29543495	LONDOÑO ANGEL YUDY ANDREA	25-14	16	$1,313,179	$210,200		0	$0	$0	CCF57	16	$1,313,179	$52,600	14-11	30	$1,750,905	$42,700	16	$0	$0
17	CC	1114450611	MOSQUERA GUE CAROLINA	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC18	30	$1,750,905	$218,900	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$1,750,905	$87,700
18	CC	29314570	RUIZ BOTERO BLANCA EVITA	25-14	17	$1,313,179	$210,200		0	$0	$0	CCF57	17	$1,313,179	$52,600	14-11	30	$1,750,905	$42,700	17	$0	$0
Total		**Afiliados(15)**				$22,122,014	$3,540,600			$13,805,213	$1,726,000			$23,435,193	$896,400			$27,812,453	$376,500		$12,754,669	$638,700

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				14	$3,540,600	$2,600	$0	$3,543,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$1,401,300	$1,000	$0	$1,402,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,639,300	$1,200	$0	$1,640,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$500,000	$400	$0	$500,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$376,500	$300	$0	$376,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	15	$376,500	$300	$0	$376,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$896,400	$700	$0	$897,100
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	15	$896,400	$700	$0	$897,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$1,726,000	$1,300	$0	$1,727,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	3	$656,800	$500	$0	$657,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$390,600	$300	$0	$390,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$240,800	$200	$0	$241,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$437,800	$300	$0	$438,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$383,100	$300	$0	$383,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	7	$383,100	$300	$0	$383,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$255,600	$200	$0	$255,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	7	$255,600	$200	$0	$255,800
TOTAL				15	$7,178,200	$5,400	$0	$7,183,600



FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO

¡En el anciano y el Indigente hallaremos a un Dios escondido!

CERTIFICACIÓN

La suscrita contadora publica **LUZ ELENA PEREZ OSPINA** identificada con cédula de ciudadanía No. **66.713.677** de Tuluá, en calidad de Revisor Fiscal de la **FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO con Nit. 821.001.650-0** certifica que la fundación se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y seguridad social, y con la cuota de aprendizaje correspondiente a los últimos seis meses del año en curso.

Igualmente se certifica que todos los pagos realizados por concepto de Honorarios, comisiones y servicios, se dio cumplimiento a lo establecido a la Ley 1122 del 2007, ley 1607 del 2013, decreto 1070 del 2013 y decreto 3032 del 2013.

Para constancia de lo anterior y a solicitud del **Interesado**, se firma a los siete (07) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

LUZ ELENA PEREZ OSPINA C.C.
66.713.677
T.P. 34257- T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9847761B0442D8A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ ELENA PEREZ OSPINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66713677 de TULUA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 34257-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

DC8466AB2239F6B478

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUBIELA LEMUS RESTREPO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66727108 de TULUA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 118143-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/04/2026 - 09:14:49
Recibo No. S000995000, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JqhDnVp6Eg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO
Nit : 821001650-0
Domicilio: Tulua, Valle del Cauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0000362
Fecha de inscripción: 02 de junio de 1999
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 14 28 A 24
Barrio : POPULAR
Municipio : Tulua, Valle del Cauca
Correo electrónico : fundacionalbergueelbuensamaritano@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3105791894
Teléfono comercial 2 : 6022248199
Teléfono comercial 3 : 3332252640

Dirección para notificación judicial : CL 14 28 A 24
Barrio : POPULAR
Municipio : Tulua, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : fundacionalbergueelbuensamaritano@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de mayo de 1999 de la Asamblea Constitutiva de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 1999, con el No. 412 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/04/2026 - 09:14:49
Recibo No. S000995000, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JqhDnVp6Eg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 del 26 de octubre de 2007 de la Asamblea General de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2007, con el No. 554 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la reforma parcial de estatutos

Por Acta No. 01 del 12 de enero de 2010 de la Asamblea Gral Ordinaria de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2010, con el No. 31 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la reforma parcial de estatutos

Por Acta del 23 de abril de 2018 de la Asamblea General de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2018, con el No. 10184 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó ACTA ACLARATORIA DEL ACTA N. 2

Por Acta No. 5 del 21 de octubre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2019, con el No. 10948 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la reforma general de estatutos

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social- La fundación albergue el buen samaritano, se constituye como un instrumento de promoción orientación y coordinación de actividades para el bienestar de las personas que viven en condiciones de marginamiento socioeconómico y sico-Afectivo especialmente ancianos abandonados, proporcionándoles una alimentación adecuada y balanceada con minutas de un profesional en nutrición alojamiento dignos donde se sientan cómodos y puedan conciliar el sueño con tranquilidad, vestuario digno de personas que merecen tener una mejor calidad de vida, cuidados en la salud donde serán atendidos permanentemente por profesionales en enfermería que estarán permanentemente al tanto de la salud, atención psicológica donde profesionales en psicología estarán muy pendientes de su salud mental y como conllevarla, una permanente recreación que puedan pasar sus días felices y con una mejor calidad de vida, y lo más importante brindarles afecto, amor y cariño demostrándoles en agradecimiento por los años de dedicación que han dado a sus familias ya la sociedad; y limitados físicos con el fin de propiciar una mejor calidad de vida suministrándoles una mínima protección en particular alojamiento, salud, vestuario, recreación y haciendo que en lo posible ellos mismo se constituyan en factores determinantes de su propio bienestar. En desarrollo y en concordancia con su objeto social podrá realizar distintas actividades culturales, científicas, educativas, recreativas o deportivas, promover y estimular en distintas formas la participación y la solidaridad comunitaria, la capacitación laboral de personas de los sectores más desamparados, la obtención de recursos tanto físicos como humanos que garanticen la realización de programas en beneficio de las personas antes enunciadas. Realizará gestiones ante autoridades gubernamentales y no gubernamentales tendientes a lograr seguridad social para dichas personas. Así mismo a través de su representante legal o en su caso administradores podrá realizar los actos y celebrar los contratos de naturaleza civil, laboral, comercial y/o administrativa que sean necesarios directa o indirectamente relacionados con el cabal cumplimiento de dicho objeto o 'con los deberes y obligaciones frente a las distintas entidades del orden nacional, departamental o municipal y con

los hechos inherentes a la normal administración y el funcionamiento de la fundación.

REPRESENTACION LEGAL

La entidad tendrá un presidente quien será su representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente, quien será el mismo representante legal o director ejecutivo.

a- Representar legalmente a la fundación albergue el buen samaritano, ante terceros y ante toda clase de funcionarios, entidades oficiales y privadas, pudiendo suscribir contratos sin previa autorización de la junta directiva, hasta por ochenta (80) SMLMV.

b- Celebrar contratos ejecutar los actos en que la fundación sea parte y que haya sido expresamente autorizado por la junta directiva en las cuantías que ella deba dar su aprobación.

c- Representar judicial y extrajudicialmente a la fundación, ante cualquier persona particular o pública, y de ser necesario podrá dar poder a un abogado para que lo represente a él y a la fundación ante instancias judiciales.

d- Asegurar el cumplimiento de todos los procesos administrativos y misionales necesarios para el logro del objeto social de la fundación.

e- Celebrar a nombre de la junta directiva de la fundación, los contratos de trabajo que se suscriban con el personal que prestara sus servicios en la fundación.

f- Dirigir y presidir todas las reuniones y sesiones ordinarias y extraordinarias de la junta directiva, en la cual tendrá voz y voto.

g- Convocar a reuniones de junta directiva y asamblea general ordinaria y extraordinaria cuando así lo requiera.

h- Cumplir y hacer cumplir los estatutos y el reglamente interno de trabajo.

i- Ordenar los gastos que no excedan de ochenta (80) (SMLMV), y que por tanto, no requieran de autorización de la junta directiva.

j- Someter a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea general los planes, programas y proyectos de la fundación.

k- Elaborar el orden del día para las sesiones de la junta directiva.

l- Ordenar al secretario(a) con una semana de anticipación, hacer la convocatoria a reuniones de la junta directiva, señalando fecha, hora y lugar de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

m- Firmar conjuntamente con el secretario(a) las actas de las sesiones.

n- Autenticar con su firma y sello la nómina de pago para el personal.

o- Cumplir con las demás funciones que le corresponde por la naturaleza de su cargo, conforme a los estatutos y a la ley. En ejercicio de sus funciones le corresponde al presidente, como representante legal de la fundación albergue el buen samaritano, enajenar, transigir, aceptar herencia, legados o donaciones, celebrar toda clase de contratos, ejecutar actos jurídicos de todo orden, comprometer, desistir comparecer por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, recibir y dar dinero en mutuo, abrir cuentas corrientes en los bancos o agencias bancarias y girar sobre ellos, cambiar la forma de los bienes de la entidad, darlos en hipoteca o prenda y en general celebrar los contratos o ejecutar los contratos o ejecutar los actos necesarios para el ejercido de su cargo con sujeción a las normas y restricciones de esta reforma estatutaria, o de las leyes y decretos que las reglamenten.

p) realizar las demás funciones que le asigne la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 06 de abril de 2026 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2026 con el No. 13680 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	ANA CARMENZA MASSO BARRERO	C.C. No. 66.722.885

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JAIME DE JESUS OSPINA MUÑOZ	C.C. No. 16.349.599
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	ALBA ROCIO AGUDELO GARCIA	C.C. No. 29.156.214
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JANETH SANCHEZ ROJAS	C.C. No. 66.712.132
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	ANA CARMENZA MASSO BARRERO	C.C. No. 66.722.885
SUPLENTES		
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	JAMES MORALES CEBALLOS	C.C. No. 16.347.986
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	RICARDO ANTONIO MORALES CASTRO	C.C. No. 16.604.483
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	LUIS FERNANDO FORERO ORJUELA	C.C. No. 19.480.898
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	MARILU LIBREROS RENDON	C.C. No. 66.715.842

JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	MARIA ELIZABETH MONROY COLORADO	C.C. No. 31.200.633

Por Acta No. 12 del 14 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2025 con el No. 13227 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JAIME DE JESUS OSPINA MUÑOZ	C.C. No. 16.349.599
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	ALBA ROCIO AGUDELO GARCIA	C.C. No. 29.156.214
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JANETH SANCHEZ ROJAS	C.C. No. 66.712.132

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	JAMES MORALES CEBALLOS	C.C. No. 16.347.986
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	RICARDO ANTONIO MORALES CASTRO	C.C. No. 16.604.483
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	LUIS FERNANDO FORERO ORJUELA	C.C. No. 19.480.898
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	MARILU LIBREROS RENDON	C.C. No. 66.715.842

Por Acta No. 01 del 06 de abril de 2026 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2026 con el No. 10005 del libro IV del Registro de Entidades de Veeduría Ciudadana, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	ANA CARMENZA MASSO BARRERO	C.C. No. 66.722.885

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	MARIA ELIZABETH MONROY COLORADO	C.C. No. 31.200.633

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 23 de marzo de 2018 de la Asamblea General , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2018 con el No. 10142 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUZ ELENA PEREZ OSPINA	C.C. No. 66.713.677	34257

CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/04/2026 - 09:14:49
Recibo No. S000995000, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JqhDnVp6Eg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 6 del 05 de junio de 2020 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2020 con el No. 11134 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GRACIELA URREA GIRALDO	C.C. No. 66.728.628	100250

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 03 del 26 de octubre de 2007 de la Asamblea General	554 del 10 de diciembre de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 01 del 12 de enero de 2010 de la Asamblea Gral Ordinaria	31 del 27 de enero de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 16 de marzo de 2018 de la (el) Representante Legal	10107 del 16 de marzo de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta del 23 de abril de 2018 de la Asamblea General	10184 del 25 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 5 del 21 de octubre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria	10948 del 19 de diciembre de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: Q8730
Otras actividades Código CIIU: Q8790 S9491

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/04/2026 - 09:14:49
Recibo No. S000995000, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JqhDnVp6Eg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $760.704.682,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8730.

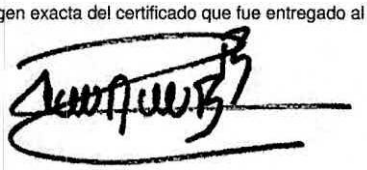
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Gustavo Basto Betancur

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 66.722.885
MASSO BARRERO
APELLIDOS
ANA CARMENZA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 22-OCT-1973
CAICEDONIA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54
ESTATURA
A-
G.S. RH
F
SEXO
30-SEP-1992 TULUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-3110600-00155745-F-0066722885-20090505
00112
32255718

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 66.713.677

PEREZ OSPINA
APELLIDOS

LUZ ELENA
NOMBRES

FIRMA



VÁLIDO PARA TRAMITES FUNDACIÓN ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-DIC-1968
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-ABR-1987 TULUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-3109400-66122311-F-0066713677-20041130 0213304334A 02 161182556

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 66.727.108

LEMUS RESTREPO

APELLIDOS

RUBIELA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-FEB-1976

TRUJILLO
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

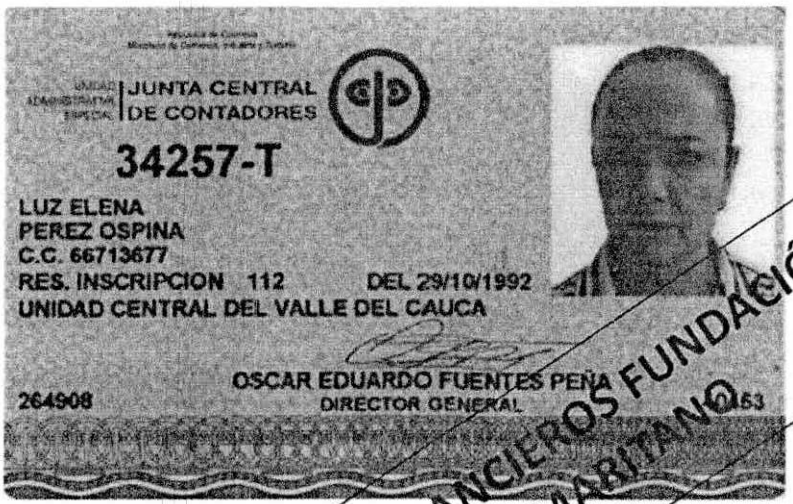
1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

31-OCT-1994 TULUA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-3110600-00125716-F-0066727108-20081107 0005452523A 1 3020016712



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

34257-T

LUZ ELENA
PEREZ OSPINA
C.C. 66713677
RES. INSCRIPCION 112 DEL 29/10/1992
UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

264908

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

VALIDO PARA ESTADOS FINANCIEROS FUNDACIÓN ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

118143-T

RUBIELA
LEMUS RESTREPO
C.C. 66727108
RESOLUCION INSCRIPCION 103 FECHA 2006/04/20
UNIVERSIDAD UNID.CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ 127996



FIRMA DEL TITULAR 32439

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.